

MINISTRO MAURICIO POZO DESTACA CALIFICACIÓN DEL CAL A PROYECTO DE LEY PARA DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN

El ministro de Economía y Finanzas, Mauricio Pozo, destacó como una buena noticia que el Consejo de Administración Legislativa (CAL) califique a trámite, este día, el proyecto de Ley para la Defensa de la Dolarización, pues se trata de una ley que debe ser vista como una necesidad del país y no como una propuesta del Ejecutivo.

El ministro recordó que a la dolarización la respalda más del 95 % de los ecuatorianos y, por ello, se requiere de una ley que la defienda y la proteja.

Previo al envío a la Legislatura de este proyecto, se desarrollaron mesas técnicas de trabajo entre delegados de la Asamblea Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en donde se efectuaron revisiones de orden legal del documento para subsanar las preocupaciones que tenía el CAL en temas de constitucionalidad.

Con el proyecto de Ley para la Defensa de la Dolarización, que reforma el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco Central del Ecuador seguirá perteneciendo al poder Ejecutivo, gozará de independencia técnica y recuperará los cuatro sistemas de su balance para garantizar el debido respaldo de las reservas internacionales a los depósitos que se tengan en la entidad.

Con la calificación del CAL, la propuesta legal será direccionada a la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional para que efectúe el análisis y socialización correspondiente. Posteriormente, deberá ir al Pleno Legislativo para su debate.

Escriba la palabra "BP" al +593 997 056 959 y guarde el contacto como Ministerio de Economía y Finanzas, para recibir información destacada del MEF.

